2026-2027

PLAN DE CONVIVENCIA

(Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)

IES MONTES OBARENES

I.E.S. Montes Obarenes Miranda de Ebro

ÍNDICE

1. Contexto 2
1.1. Características del centro y del entorno 2
1.2. Situación actual de la convivencia del centro 3
1.3. Respuesta del centro ante situaciones de conflicto 3
1.4. Implicación del profesorado, alumnado y familias 4
1.5. Experiencias e iniciativas para la promoción de la convivencia 5
1.6. Necesidades de formación y recursos 6
2. Objetivos 7
3. Actuaciones 8
3.1. Actuaciones generales 8
3.2. Actuaciones para la prevención de conflictos 10
3.3. Actuaciones para la resolución pacífica de conflictos 12
3.4. Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro 13
4. Las TIC y la convivencia escolar 14
5. Difusión del plan de convivencia 15
6. Seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia 16

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES Montes Obarenes										
CÓDIGO: 09007787										
DIRECCIÓN: Calle Francia 28 09200										
LOCALIDAD: Miranda de Ebro										
PROVINCIA: Burgos										
ENSEÑANZA: Elija un elemento.										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☒	ESO	☒	Bachillerato	☒	F. Profesional	☐
ENS.	Conserva-torio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: M. Montserrat González Rodríguez										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 28/10/2026

1. CONTEXTO

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO

Las características del IES Montes Obarenes y de su entorno se encuentran detallados en el Proyecto Educativo de centro. No obstante, cabe destacar la siguiente información.

El **alumnado** procede fundamentalmente de **familias de clase trabajadora** y, en un porcentaje significativo, de **familias que presentan situaciones de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social**, como sucede en la mayoría de los centros públicos. Esta circunstancia refleja la diversidad social y económica del entorno en el que se ubica.

En cuanto al **profesorado**, una parte importante del claustro no cuenta con destino definitivo en el centro, lo que supone una dificultad añadida tanto para la consolidación de líneas de actuación comunes como para la continuidad de determinados proyectos establecidos en los planes de centro. A pesar de ello, existe una coordinación constante entre los miembros del claustro con el fin de garantizar una respuesta educativa coherente y ajustada a las necesidades del alumnado.

Respecto a los **espacios y recursos**, el centro dispone de instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades lectivas, así como de espacios destinados a la atención tutorial, la orientación educativa y el desarrollo de actuaciones relacionadas con la convivencia escolar.

1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

La comunidad educativa entiende **el conflicto** como cualquier situación de desacuerdo, enfrentamiento o incumplimiento de las normas de convivencia que pueda afectar negativamente a las relaciones interpersonales, al bienestar de los miembros de la comunidad educativa o al correcto funcionamiento de la actividad escolar. Desde esta perspectiva, el conflicto no se contempla únicamente como un problema, sino también como una oportunidad educativa para el aprendizaje de habilidades sociales, emocionales y de resolución pacífica de diferencias.

En los últimos años en el IES Montes Obarenes se ha observado una mayor incidencia de conductas contrarias a la convivencia en los cursos inferiores de Educación Secundaria Obligatoria, aunque en el pasado curso 2025-2026 se produjeron incidencias graves en cursos superiores, incluido bachillerato. Algunos casos resultan extremadamente difíciles de tratar por diversos motivos (número elevado de personas implicadas, índole del conflicto, situaciones familiares, etc.) y estos son resueltos acorde a lo dispuesto en el RRI.

Los conflictos **más habituales** detectados en el centro están relacionados con conductas disruptivas en el aula, faltas de respeto entre iguales, incumplimiento de las normas de convivencia, desobediencia al profesorado, conflictos derivados del uso inadecuado de dispositivos electrónicos y, en menor medida, situaciones de absentismo o desmotivación académica. Las **causas** de estos conflictos son diversas y responden a factores personales, familiares, sociales y educativos. En algunos casos, las dificultades socioeconómicas, las carencias educativas en el ámbito familiar, la falta de habilidades de gestión emocional o determinados problemas de integración social pueden contribuir a la aparición de conductas que alteran la convivencia.

Estos conflictos, aunque afectan principalmente al alumnado, repercuten directamente en el profesorado, las familias, y en el conjunto de la comunidad educativa, lo que puede generar interrupciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, deteriorar el clima de aula y afectar al bienestar emocional.

No obstante, la intervención temprana y coordinada por parte de los profesionales del centro permite minimizar su impacto y mantener, en términos generales, un clima de convivencia adecuado, tal y como lo constatan las observaciones realizadas por el profesorado, las orientadoras, la PSC, el Equipo convivencia, la coordinadora de mediación, los tutores/as y el Equipo Directivo.

1.3. RESPUESTA DEL CENTRO ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO

Este plan pretende dar respuesta a las diferentes situaciones de conflicto que se pueden dar en el centro, aunque su fundamento de base se halla en la prevención de conflictos mediante la educación en valores, el refuerzo de conductas positivas y la mejora de la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

No obstante, cuando los conflictos suceden se impone una actuación rápida, objetiva e imparcial ante cualquier incidencia y se apuesta por la resolución pacífica de los conflictos, priorizando el diálogo, la mediación, los acuerdos reeducativos y las prácticas restaurativas como herramientas fundamentales.

El centro desarrolla una **intervención basada en principios preventivos, educativos y restaurativos.** Las actuaciones particulares que afectan a la convivencia y a la resolución de conflictos son comunicadas siempre a las familias, especialmente cuando conllevan medidas educativas o correctoras. Para ello se emplean distintos canales de comunicación, como llamadas telefónicas, entrevistas personales, comunicaciones escritas y reuniones de seguimiento.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia son abordadas inicialmente mediante medidas educativas, tutorías individualizadas y actuaciones de mediación, mientras que las incidencias más graves se resuelven siguiendo los procedimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Interior. Los registros de incidencias y los expedientes disciplinarios tramitados en cursos anteriores ponen de manifiesto la necesidad de continuar reforzando las actuaciones preventivas y educativas que favorezcan una mejora progresiva de la convivencia.

1.4. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO, ALUMNADO Y FAMILIAS

La mejora de la convivencia requiere de una participación comprometida de toda la comunidad educativa. Así se fomenta la participación y corresponsabilidad de alumnado, profesorado y familias, reconociendo que la convivencia es una tarea compartida.

Por un lado, el **profesorado** desempeña una labor fundamental en la prevención, detección e intervención ante los conflictos mediante la acción tutorial, la orientación educativa y la aplicación de medidas preventivas y correctoras.

Por su parte, el **alumnado** participa de forma activa a través de iniciativas de ayuda entre iguales, mediación escolar y **representación en los órganos de participación** del centro. La experiencia desarrollada durante los últimos cursos demuestra que la implicación del **alumnado ayudante y mediador** ha contribuido significativamente a la mejora del clima escolar y a la prevención de conflictos, por lo que se seguirá potenciando la formación de nuevos alumnos mediadores durante el presente curso.

Asimismo, el centro mantiene una **relación permanente con las familias** gracias a la colaboración directa con tutores, profesorado y equipo directivo a través de reuniones de tipo general y particular, entrevistas con el profesorado, tutorías o comunicaciones telefónicas o por Stilus. Esta implicación favorece la corresponsabilidad educativa y contribuye a la mejora de la convivencia.

También existe una colaboración con **diferentes instituciones** y recursos del entorno, tales como servicios sociales, organismos municipales, asociaciones, equipos de orientación y otras entidades que contribuyen al desarrollo integral del alumnado y a la atención de las necesidades detectadas.

1.5. EXPERIENCIAS E INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA

Desde hace varios años el centro lleva a cabo diversas actuaciones encaminadas a promover una convivencia positiva, inclusiva y respetuosa, las cuales se integran de manera transversal en la actividad educativa diaria.

Entre las iniciativas más destacables se encuentra el **programa de mediación escolar y alumnado ayudante y mediador**, una herramienta eficaz para la prevención y resolución pacífica de conflictos que favorece la participación del alumnado en la mejora del clima escolar.

Asimismo, el centro cuenta con un **Equipo de Convivencia** cada vez más consolidado, que desempeña un papel fundamental en la coordinación de actuaciones preventivas y el impulso de iniciativas destinadas a mejorar las relaciones interpersonales y el bienestar de toda la comunidad educativa. Su labor se realiza en estrecha colaboración con el equipo directivo, el departamento de Orientación, los tutores/as y el resto del profesorado.

Otra línea de actuación especialmente relevante es el trabajo desarrollado en torno a las **efemérides educativas y sociales**, entendidas como una oportunidad para sensibilizar al alumnado sobre valores democráticos y de convivencia. A lo largo del curso escolar se organizan actividades relacionadas con fechas significativas como el Día Escolar de la Paz y la No Violencia, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Día Internacional contra la LGTBIfobia o el Día Internacional de la Mujer, entre otras. Estas actividades favorecen la reflexión, el diálogo y el compromiso del alumnado con una sociedad más justa e inclusiva.

Por otra parte, el centro cuenta con un **Plan de Igualdad**, que tiene como objetivos principales la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género, la eliminación de estereotipos sexistas y la promoción de relaciones basadas en el respeto mutuo y la corresponsabilidad. El Equipo de convivencia trabaja en actividades y actuaciones tales como las efemérides o la creación de materiales a este respecto.

Además, el plan de convivencia está estrechamente ligado al **Plan de Acción Tutorial**, a través del cual se llevan a cabo actividades específicas dirigidas a la educación en valores y al desarrollo de la competencia social y ciudadana del alumnado. Entre ellas destacan las actuaciones relacionadas con la prevención de cualquier forma de discriminación (racismo, homofobia, etc.), así como con la educación emocional, la empatía, el respeto a la diversidad, la inclusión, la resolución

pacífica de conflictos y un uso responsable de internet. Estas intervenciones tienen carácter preventivo y pretenden promover actitudes de respeto, tolerancia y convivencia democrática.

Todas estas iniciativas, junto a otras llevadas a cabo en el centro educativo en su conjunto, contribuyen a fortalecer progresivamente la convivencia del centro, consolidando un modelo educativo basado en el respeto, la participación, la inclusión y la resolución dialogada de los conflictos.

1.6. NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS

La evaluación final del Plan de Convivencia del curso anterior permitió identificar una serie de ámbitos prioritarios que orientan las actuaciones formativas del presente curso académico. Estas necesidades responden a los retos detectados en la convivencia diaria del centro y a la voluntad de seguir fortaleciendo una cultura escolar basada en el respeto, la participación y la resolución pacífica de los conflictos.

Con el fin de responder adecuadamente a estas necesidades, el centro promoverá actividades formativas dirigidas al profesorado, alumnado y familias, así como la dotación de recursos materiales, organizativos y personales que permitan seguir avanzando en la mejora de la convivencia escolar y en la consolidación de un clima educativo seguro, inclusivo y respetuoso.

En este sentido, las acciones del centro se centrarán en los siguientes aspectos:

- El **uso seguro, responsable y respetuoso de las redes sociales**, Internet y los dispositivos electrónicos. El Equipo de Convivencia preparará actividades en torno a este tema.
- El centro ha organizado un seminario de **Inteligencia Artificial** dirigida a docentes con el fin de ayudar a nuestro alumnado a hacer un uso responsable de la misma.
- La **mediación escolar** como herramienta de prevención y resolución pacífica de conflictos, así como el fortalecimiento y consolidación de los programas de alumnado ayudante y mediador. Se ha establecido un seminario para docentes enfocado a la formación del alumnado ayudante y mediador.
- La **mejora de la comunicación** y colaboración entre el centro educativo y las familias.
- El **conocimiento y respeto de los derechos y deberes** del alumnado recogidos en las normas de convivencia del centro, junto con el fortalecimiento de la figura del delegado y subdelegado como representantes del alumnado y agentes de mejora de la convivencia. La comisión de convivencia junto con el

Equipo de Orientación está organizando actividades y recursos para trabajar estos aspectos a través del PAT.

- El **apoyo y acompañamiento al profesorado tutor** en el desarrollo de sus funciones relacionadas con la convivencia, la cohesión grupal y la atención al alumnado. Se ha creado un grupo de trabajo basado en prácticas restaurativas dirigido a los tutores de 1º y 2º de la ESO.

2. OBJETIVOS

El Plan de Convivencia del IES Montes Obarenes tiene como objetivo primordial promover un clima escolar positivo que favorezca tanto el aprendizaje como el desarrollo personal del alumnado, lo que se concreta a su vez los siguientes puntos:

1. **Promover un clima de convivencia positivo, seguro, inclusivo y respetuoso**, que favorezca el bienestar personal y el desarrollo integral del alumnado.
2. **Fomentar la implicación y corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa** en la construcción y mantenimiento de una convivencia basada en el respeto, el diálogo y la cooperación.
3. **Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro**, desarrollando actitudes de responsabilidad, compromiso y colaboración.
4. **Potenciar la educación en valores democráticos**, especialmente el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad, la empatía y la justicia social.
5. **Garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad**, promoviendo la inclusión de todas las personas con independencia de su sexo, género, identidad u orientación sexual, origen, cultura, religión, capacidades o circunstancias personales y sociales.
6. **Prevenir cualquier forma de discriminación, violencia, acoso o intimidación**, incluyendo las conductas racistas, xenófobas, sexistas u homófobas.
7. **Detectar de forma temprana las situaciones que puedan afectar a la convivencia**, interviniendo de manera rápida, coordinada y educativa.
8. **Desarrollar estrategias de resolución pacífica de conflictos**, fomentando el diálogo, la mediación, la negociación, las prácticas restaurativas y la reparación del daño causado.
9. **Impulsar y consolidar los programas de mediación escolar y alumnado ayudante**, como herramientas de participación y mejora de la convivencia.

10. **Promover la educación emocional y el desarrollo de habilidades sociales**, favoreciendo la gestión adecuada de las emociones, la empatía y las relaciones interpersonales positivas.
11. **Potenciar la colaboración y comunicación entre el centro y las familias**, favoreciendo su participación en la mejora de la convivencia escolar.
12. **Fomentar un uso seguro, responsable y respetuoso de las tecnologías digitales**, previniendo situaciones de ciberacoso, violencia en la red y cualquier otra conducta que vulnere los derechos de las personas.
13. **Difundir a la comunidad educativa los principios y actuaciones recogidos en el Plan de Convivencia**, para favorecer su conocimiento y aplicación.
14. **Coordinar los recursos humanos, materiales e institucionales disponibles**, tanto dentro como fuera del centro, para dar una respuesta adecuada a las necesidades relacionadas con la convivencia escolar.

3. ACTUACIONES

En el presente Plan de Convivencia primamos las actuaciones proactivas, orientadas directamente a prevenir conflictos y a crear un buen clima de convivencia en el centro. En este sentido, diferenciamos entre actuaciones de **carácter general**, **actuaciones de prevención y mejora**, para su **resolución pacífica** en el momento que se manifiestan y, en último caso, **actuaciones disciplinarias**.

3.1. ACTUACIONES GENERALES

Con carácter general, y a lo largo del presente curso escolar, se realizarán las siguientes actuaciones, sin perjuicio de la puesta en marcha de otras iniciativas vinculadas asimismo en los distintos planes que recoge el Proyecto Educativo de Centro y la Programación General Anual:

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
• Revisión y aprobación del Plan de Convivencia.	- Equipo Directivo - Dpto. de Orientación - Coordinadora de Convivencia - CCP - Consejo Escolar	A principio de curso.
• Presentación y acogida del alumnado el primer día lectivo: Explicación de horarios, normas básicas de convivencia, funcionamiento de la página web del centro, etc.	- Tutores y tutoras - Resto del profesorado - Equipo Directivo - Dpto. Orientación	A principio de curso.

• Plan de acogida del profesorado: Funcionamiento del centro, cuestiones administrativas, etc.	- Equipo Directivo - Equipo de Convivencia - Profesorado encargado de guardias, recreos, TIC, etc.	A principio de curso.
• Actividades dirigidas al bienestar docente: acompañamiento, actividades, etc. en coordinación con la responsable de actividades extraescolares.	- Equipo de Convivencia - Responsable de actividades extraescolares	Todo el curso.
• Difusión entre el alumnado del Reglamento de Régimen Interior, Decreto 51/2007, Plan de convivencia y las normas de Convivencia.	- Tutores - Profesorado - Coordinadoras de tutores de 1º ESO y 2º ESO - Coordinadora de Convivencia - Equipo de convivencia - Jefatura de Estudios	Todo el curso, con especial incidencia a principio de curso.
• Reuniones con los delegados/as y subdelegados de la ESO y bachillerato para exponer los problemas de convivencia que puedan estar aconteciendo.	- Tutores - Dpto. Orientación - Coordinadora de Convivencia - Equipo de convivencia.	Todo el curso.
• Actuaciones del tutor para trabajar con el grupo-clase cualquier aspecto que afecte a la convivencia de este.	- Tutores/as - Dpto. Orientación - Equipo de Convivencia	Todo el curso.
• Uso de la web del centro como medio de comunicación e información para alumnos y familias sobre orientación académica y profesional.	- Dpto. Orientación - Jefatura de Estudios	Todo el curso.
• Uso de plataforma *Stilus* como medio de control de las faltas de asistencia e incidencias del alumnado, así como medio de comunicación con las familias.	- Jefatura de Estudios - PTSC - Claustro de profesores/as	Todo el curso.
• Uso de llamadas telefónicas para informar sobre las faltas de puntualidad del alumnado a primera hora y después del recreo.	- Jefatura de Estudios - Profesorado encargado	Todo el curso.
• Coordinación de la apertura de los expedientes disciplinarios y acuerdos reeducativos, así como en la Comisión de Acoso Escolar.	- Dirección - Jefatura de Estudios - Coordinadora de Convivencia	Todo el curso.
• Seguimiento periódico de las faltas disciplinarias en función de los contadores que se detallan en la aplicación *CONV*.	- Dirección - Jefatura de Estudios - Coordinadora de Convivencia	Todo el curso.

• Reuniones de coordinación para abordar las incidencias y tomar medidas correctoras	- Dpto. Orientación - Jefatura de Estudios - Coordinadora de Convivencia - Responsable de Mediación - Equipo de Convivencia - Tutores/as	Todo el curso.
• Guardias de recreos y recreos activos.	- Coord. recreos activos - Profesorado responsable	Todo el curso.
• Recreos alternativos: juegos de mesa.	- Profesorado asignado	Todo el curso.
• Análisis en tutoría de la evolución de la convivencia de la clase-grupo para exponerlo y analizarlo en las evaluaciones y reuniones de tutores/as	- Tutores/as - Coordinadoras de tutores de 1º ESO y 2º ESO	Todo el curso.
• Reuniones periódicas del Equipo de Convivencia para el seguimiento de incidencias, propuestas de mejora, coordinación de actuaciones, evaluación de medidas implementadas, etc.	- Equipo de convivencia	Todo el curso.
• Seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia y Memoria final.	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Coordinadora de Convivencia - CCP - Consejo Escolar	Todo el curso.

3.2. ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

El conflicto forma parte de las relaciones sociales, puesto que la diferencia de opiniones e intereses es inevitable entre las personas. Sin embargo, podemos educar a nuestro alumnado en el asertividad, y proporcionar herramientas sociales, como aprender a escuchar y la empatía, que ayudan a que esos conflictos se resuelvan de forma pacífica y no lleguen a generar un problema de convivencia. En el centro se llevan a cabo las siguientes actuaciones de prevención.

ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
• Coordinadoras de tutores de 1º y 2º ESO.	Coordinación entre tutorías y Equipo de Convivencia para la detección temprana de conflictos, seguimiento de medidas preventivas, desarrollo de círculos de diálogo y mejora de la cohesión grupal.	- Coordinadoras de tutores/as - Coordinadora de Convivencia - Tutores/as - Equipo de Convivencia

• Formación del profesorado en convivencia.	Formación permanente del profesorado en mediación, círculos de diálogo, prácticas restaurativas y gestión positiva de conflictos.	- Equipo de Convivencia, CFIE, Coordinadora de Convivencia - Tutores (Grupo de trabajo)
• Programa de profesorado acompañante voluntario.	Acompañamiento individualizado a alumnado con dificultades de integración, motivación, comportamiento o bienestar emocional.	- Profesorado voluntario, tutorías - Coordinadoras de tutores/as de 1º y 2º - Equipo de Convivencia
• Programa Big Brother (CLAS y TVA).	Programa de sensibilización y acompañamiento entre iguales para promover la inclusión y el respeto hacia el alumnado con necesidades educativas específicas.	- Profesorado CLAS y TVA. Alumnado voluntario
• Programa de formación de alumnado ayudante y mediador.	Formación y participación del alumnado en estrategias de ayuda entre iguales, prevención de conflictos y mediación escolar. Creación de un seminario dentro del Equipo de Convivencia.	- Responsable de Mediación - Equipo de Convivencia - Alumnado ayudante y mediador
• Proyecto cultural de centro: La generación del 27.	Desarrollo de actividades vinculadas al proyecto cultural anual como herramienta de cohesión, participación y promoción del bienestar emocional.	- Equipo Directivo - Departamentos Didácticos - Equipo de Convivencia
• Celebración de efemérides.	Desarrollo de actividades de sensibilización relacionadas con la igualdad, la convivencia, los derechos humanos, la prevención de la violencia y el respeto a la diversidad.	- Equipo de Convivencia, Departamento de Orientación, Coordinación de Igualdad y profesorado participante
• Programa de mediación escolar.	Resolución pacífica de conflictos basada en el diálogo a través de la ayuda de una persona mediadora. Está orientada a mejorar las relaciones personales y promover acuerdos satisfactorios entre las partes implicadas.	- Responsable de mediación - Alumnado ayudante y mediador - Profesorado mediador
• Rincón de Escucha	Espacio de escucha activa y acompañamiento emocional destinado a atender al alumnado mediante la escucha activa. Enfocado también a la detección temprana de conflictos y necesidades.	- Profesorado responsable - Coordinadora de Convivencia - Departamento de orientación
• Actuaciones del Plan de Igualdad	Desarrollo de actividades de coeducación, prevención de la violencia de género, eliminación de estereotipos y promoción de relaciones igualitarias y respetuosas.	- Departamento de Orientación - Tutores (PAT) - Todo el profesorado
• Actividades del Plan de Acción Tutorial (PAT)	Realización de actividades de educación en valores, igualdad, convivencia, prevención del acoso escolar y uso responsable de las tecnologías,	- Dpto. Orientación - Tutores/as (PAT) - Equipo de Convivencia - Plan director.

	fomentando la participación, el respeto y la cohesión del alumnado.	
• Promoción de la convivencia digital	Desarrollo de actuaciones dirigidas a prevenir el ciberacoso y fomentar el uso seguro, responsable y respetuoso de las tecnologías y las redes sociales.	- Departamento de Orientación - Tutores (PAT) - Equipo de Convivencia - Plan Director
• Charlas del *Plan director*	Realización de actividades formativas y de sensibilización en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para prevenir conductas de riesgo y promover una convivencia segura, responsable y respetuosa. Contenidos relacionados con drogas y alcohol, acoso escolar, delitos de odio, violencia de género o ingreso a los cuerpos de seguridad, entre otros.	- Policía Nacional - Dpto. de Orientación - Jefatura de Estudios Tutores/as

3.3. ACTUACIONES PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

La resolución pacífica de los conflictos constituye uno de los principios fundamentales del presente Plan de Convivencia.

Ante la aparición de conflictos, el centro priorizará siempre las medidas educativas, preventivas y restaurativas frente a las actuaciones meramente sancionadoras, promoviendo la participación del alumnado, las familias y el profesorado en la búsqueda de soluciones. Con este fin, el centro dispone de diferentes actuaciones y herramientas destinadas a prevenir la escalada de los conflictos, facilitar su resolución y favorecer la restauración de las relaciones afectadas, entre las que destacan las siguientes:

ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
• Tabla nominal de avisos y seguimiento de normas de aula.	Herramienta de registro y seguimiento de incumplimiento de las normas básicas del aula. Permite una intervención temprana ante conductas disruptivas, facilitando la aplicación progresiva de medidas educativas y la corrección de actuaciones de forma inmediata, evitando así que dichas conductas evolucionen hacia conflictos de mayor entidad.	- Profesorado - Tutores/as - Jefatura de Estudios
• Rincón de escucha.	Recurso de atención y escucha activa que permite abordar dificultades personales o relacionales antes de que deriven en conflictos más graves, facilitando una intervención	- Profesorado del Rincón de escucha.

	temprana.	
• Programa de Profesorado Acompañante voluntario.	Medida de apoyo individualizada para alumnado que necesita un acompañamiento por diversos motivos, entre los cuales se encuentran dificultades personales que afectan a la convivencia, conflictos recurrentes, etc. favoreciendo su integración y la mejora de sus relaciones interpersonales.	- Equipo de convivencia - Coordinadoras de 1º y 2º de la ESO - Departamento de orientación - Profesorado voluntario
• Aula de Reflexión.	Espacio educativo destinado a promover la reflexión sobre las conductas inadecuadas, la asunción de responsabilidades y la adopción de compromisos de mejora para evitar su repetición.	- Profesorado responsable - Coordinadora de Convivencia - Jefatura de Estudios
• Programa de Mediación Escolar.	Procedimiento voluntario de resolución pacífica de conflictos basado en el diálogo, mediante el cual las partes implicadas alcanzan acuerdos consensuados que favorecen la reconciliación y la reparación del daño causado.	- Coordinadora de Mediación - Profesorado mediador - Alumnado mediador
• Prácticas Restaurativas y círculos de diálogo.	Estrategias dirigidas a restaurar las relaciones deterioradas por el conflicto, favoreciendo la escucha, la reflexión compartida, la asunción de responsabilidades y la reparación de los daños ocasionados.	- Equipo de convivencia - Tutores/as - Profesorado -
• Acuerdos reeducativos.	Procedimiento basado en compromisos compartidos entre alumnado, familia y centro para corregir conductas contrarias a la convivencia, reparar sus efectos y prevenir su reiteración.	- Dirección - Jefatura de estudios - Tutores - Familias - Alumnado

3.4. CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

Las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro, las actuaciones gravemente perjudiciales para la convivencia del centro, así como las medidas aplicables ante dichas conductas se encuentran recogidas en los artículos 37 y 38 del Título III.B del Reglamento de Régimen Interior del centro.

Por otro lado, las actuaciones ante intimidación y acoso entre iguales estarán guiadas fundamentalmente por lo establecido en la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

4. LAS TIC Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) forman parte de la vida cotidiana del alumnado y constituyen una herramienta fundamental para el aprendizaje, la comunicación y la participación en la sociedad actual. No obstante, su utilización inadecuada puede generar situaciones que afecten negativamente a la convivencia escolar, tales como conflictos interpersonales, vulneraciones de la privacidad, difusión de contenidos inapropiados, uso irrespetuoso de las redes sociales o situaciones de ciberacoso.

Por este motivo, el centro considera esencial fomentar una **ciudadanía digital responsable**, basada en los principios de respeto, seguridad, responsabilidad y uso ético de la tecnología. La educación para la convivencia debe extenderse también al entorno digital, promoviendo comportamientos adecuados tanto dentro como fuera del centro cuando estos tengan repercusión en la comunidad educativa. Con el fin de prevenir situaciones de riesgo y mejorar la convivencia digital, el centro desarrollará actuaciones encaminadas a:

- Promover el uso seguro, responsable y crítico de Internet, las redes sociales y los dispositivos digitales.
- Sensibilizar al alumnado sobre los riesgos asociados a la exposición de información personal en la red. Fomentar el respeto a la privacidad, la protección de datos personales y la identidad digital propia y ajena.
- Prevenir situaciones de ciberacoso, suplantación de identidad, difusión no consentida de imágenes o cualquier otra forma de violencia digital.
- Combatir los discursos de odio, la discriminación y cualquier conducta contraria a los valores de igualdad y respeto en los entornos digitales.
- Implicar a las familias en la educación digital de sus hijos e hijas mediante acciones informativas y formativas.
- Potenciar el uso de herramientas tecnológicas como medio de comunicación y colaboración entre el centro y las familias.

Estas actuaciones se desarrollarán principalmente a través del Plan de Acción Tutorial, el Plan Director para la Convivencia y la Mejora de la Seguridad Escolar, las actividades del Plan de Igualdad, las campañas de sensibilización promovidas por el Equipo de Convivencia y las distintas iniciativas relacionadas con la competencia digital y el bienestar emocional del alumnado.

Asimismo, cualquier conducta realizada mediante medios digitales que afecte a la convivencia escolar será tratada conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior y en los protocolos de actuación vigentes, con independencia de que

los hechos se hayan producido dentro o fuera del recinto escolar cuando tengan repercusión en la comunidad educativa.

Las **actuaciones específicas relacionadas con la convivencia digital:**

- Actividades tutoriales sobre uso seguro de Internet y redes sociales.
- Charlas del Plan Director sobre riesgos digitales y ciberacoso.
- Formación de familias sobre supervisión y acompañamiento digital.
- Sensibilización sobre privacidad, huella e identidad digitales.
- Prevención de discursos de odio y conductas discriminatorias en entornos virtuales.
- Detección temprana y actuación ante situaciones de ciberacoso.
- Difusión de buenas prácticas de convivencia digital a través de los canales de comunicación del centro.

5. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia constituye un documento de referencia para toda la comunidad educativa y un instrumento fundamental para la promoción de un clima escolar positivo. Aunque se elabora y aprueba al inicio de cada curso escolar, tiene un carácter dinámico y flexible, por lo que está sujeto a revisión y actualización en función de las necesidades detectadas y de las propuestas de mejora que puedan surgir a lo largo del curso.

Para garantizar su eficacia, resulta esencial que sus principios, objetivos, actuaciones y procedimientos sean conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa. Por ello, el centro promoverá su difusión y dará a conocer periódicamente las actuaciones desarrolladas, las medidas adoptadas y los resultados obtenidos en materia de convivencia, favoreciendo así la participación, la corresponsabilidad y el compromiso de todos los sectores implicados.

Con el fin de facilitar el acceso y conocimiento del presente Plan de Convivencia, se emplearán los siguientes medios de difusión:

- **Publicación del Plan de Convivencia en la página web del centro**, dentro del apartado de documentos institucionales, garantizando su consulta por parte de toda la comunidad educativa y de cualquier persona interesada.
- **Difusión de actividades, campañas e iniciativas relacionadas con la convivencia a través de los canales de comunicación y redes sociales del centro**, respetando en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos e imagen.

- **Información periódica al Claustro de Profesorado, Consejo Escolar y Comisión de Convivencia** sobre el desarrollo de las actuaciones previstas, las incidencias relevantes, las medidas adoptadas y los resultados obtenidos.
- **Presentación y explicación de aquellas actuaciones que requieran la implicación directa del profesorado** en reuniones específicas, reuniones de tutoría, reuniones de coordinación o mediante los canales institucionales de comunicación del centro.
- **Difusión de las actividades dirigidas al alumnado a través de las tutorías, reuniones de coordinación docente y comunicaciones internas**, garantizando que todo el alumnado conozca las actuaciones en las que participa y los objetivos que persiguen.
- **Información a las familias mediante los cauces habituales de comunicación del centro**, especialmente a través de la plataforma educativa, la página web, reuniones informativas y otros medios que favorezcan su participación e implicación en la mejora de la convivencia escolar.

De este modo, se pretende que el Plan de Convivencia sea un documento vivo, conocido, compartido y asumido por toda la comunidad educativa, favoreciendo una cultura de convivencia basada en el respeto, la participación, la inclusión y la resolución pacífica de los conflictos.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Hay que entender el **seguimiento** y la **evaluación** como la observación continua de la aceptación y el éxito de las actuaciones descritas en el presente plan. En este sentido el Equipo de Convivencia se encargará de valorar, en sus reuniones semanales, si alguna de las actuaciones llevada a cabo no está teniendo los resultados esperados o no está teniendo la efectividad que se esperaba al principio. Es aquí donde entra en juego la flexibilidad del Plan de Convivencia, pudiendo reformularlo en los momentos que sea necesario con nuevas actuaciones y actividades que, en la medida de los posible, permitan disfrutar de un buen clima de convivencia en el centro.

Además, a final de curso se realizará un **Informe Final de Convivencia** siguiendo las indicaciones (ver tabla página siguiente) recogidas en el Anexo II *Resolución de 15 de junio de 2009 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 11 de junio de 2009 de la citada Dirección General por la que se establecen indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos de Castilla y León así como el modelo de informe de los mismos.* Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia quedarán reflejados en dicho Informe y a su vez en la Memoria Anual del centro, y se guiarán

fundamentalmente por la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

Para la realización del Informe Final de Convivencia se tendrán en cuenta, como no puede ser de otra manera, las valoraciones del Plan de Convivencia y las propuestas de mejora por parte del Claustro de profesores y del alumnado. Estos datos serán recogidos a través de un cuestionario de *Forms*. Una vez realizado, el Informe Final de Convivencia se enviará a la Dirección Provincial de Educación (Área de Inspección Educativa) y servirá para determinar los objetivos del siguiente curso académico, identificando los puntos fuertes y débiles, y proponiendo los cambios necesarios y/o nuevas estrategias para mejorar y solucionar las deficiencias que se hayan detectado.

INDICADOR	**Aspectos que considerar**	**Grado de consecución**										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nº 1	Cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Convivencia. (0- No se ha cumplido ninguno; 10- Se han cumplido todos)											
Nº 2	Desarrollo de las actividades incluidas en el Plan de Convivencia. (0- No se ha desarrollado ninguna; 10- Se han desarrollado todas)											
Nº 3	Implicación general del profesorado en el Plan de Convivencia. (0- No tiene ninguna implicación; 10- La implicación es total)											
	Implicación general del alumnado en el Plan de Convivencia. (0- No tiene ninguna implicación; 10- La implicación es total)											
	Implicación general de las familias en el Plan de Convivencia. (0- No tienen ninguna implicación; 10- La implicación es total)											
	Implicación general del Personal de Administración y Servicios (PAS) en el Plan de Convivencia. (0- No tiene ninguna implicación; 10- La implicación es total)											
Nº4	Funcionamiento de la Comisión de Convivencia del centro (en caso de no valorar, se entenderá que no existe comisión) (0 – Funcionamiento muy deficitario; 10 – Funcionamiento excelente).											
Nº 5	Participación del Coordinador/a de Convivencia en la dinamización de la convivencia del centro (en caso de no valorar se entenderá que aún no ha sido nombrado/a). (0 – No ha participado; 10 – Ha participado de forma muy activa).											
Nº 6	Coordinación del Coordinador/a de Convivencia (en caso de haber sido nombrado/a) con el Dpto. de Orientación /EOEP. (0 – No ha habido coordinación; 10 – Ha existido una coordinación muy alta).											
Nº 7	Actividades formativas dirigidas a la mejora de la convivencia para los miembros de la comunidad educativa. (0 – No han existido; 10 – Ha habido un gran número de actividades).											

Nº 8	Mecanismos de detección temprana en casos de desatención familiar –riesgo social- o situaciones externas al centro que tengan repercusiones sobre la escolarización -absentismo- del alumnado. (0 – No existen ni se detectan; 10- Existen y se actúa de inmediato)											
Nº 9	Existencia y conocimiento de protocolos PROPIOS de actuación en situaciones de conflicto en función de características específicas. (0 – No existe; 10- Existen, son conocidos y aplicados)											
Nº 10	Evolución del número, tipo y gravedad de los conflictos respecto del curso pasado. (0 – Muy negativa; 10 – Muy positiva)											
Nº 11	VALORACIÓN GLOBAL de la situación de la convivencia escolar en el centro. (0 – Muy negativa; 10 – Muy positiva)											